



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

30 OCT 2025

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



10410

REQUERIMIENTO N° 044-2025/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-APO-DSAIII.

SEÑOR : LIC. RICHARD ARTURO JACINTO MORALES
ADMINISTRADOR – UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR
ZORRITOS

ASUNTO : Requerimiento de personal para el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos.

FECHA : Zorritos, 30 de octubre de 2025.

Que, mediante el presente, se solicita el servicio de un personal de apoyo para la Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de noviembre de 2025, donde desarrollará las siguientes acciones:

- Recabar todos los documentos sobre la propiedad o posesión del predio o inmueble, como también realizar búsquedas catastrales y registrales, así como títulos archivados ante SUNARP.
- Realizar inspecciones in situ para verificar la situación legal (conflictos, ocupación) y técnica (medidas perimétricas, ubicación y disponibilidad física) del predio o inmueble.
- Elaborar el informe de diagnóstico técnico legal, que abarcan los trabajos de gabinete y de campo, los mismos que forman parte del Informe de diagnóstico técnico legal, en el que se determina la realidad física y legal del predio o inmueble, que permite establecer la procedencia o no del saneamiento, la estrategia a elegir y las recomendaciones del caso.
- Solicitar anotación preventiva ante SUNARP, donde dicha entidad tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para emitir la constancia que acredita la anotación preventiva, previa evaluación.

Esperando su atención a lo solicitado me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
PLANEAMIENTO OPERATIVO
MARIO ASUNCIÓN SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
ÁREA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO

RAJM/ADM.UGEL CV
MAS/J.APO-UGEL CV
CC.ARC

PROVEIDO N° 2112

de Administración

Pase a: Abast

Asunto: Abast

Fecha 30 OCT 2025

Firma y Sello:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Y MISES
UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS

LIC. RICHARD A. JACINTO MORALES
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III
ADMINISTRADOR



30 OCT 2025





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DIRECTIVA N° 003-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG

"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE BIENES, SERVICIOS Y CONSULTORIAS POR MONTOS IGUALES P MENORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) VIGENTE EN EL PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES"

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS GENERALES - TDR

1. SOLICITANTE: MARIO ASUNCIÓN SÁNCHEZ	
Área Usuaria:	ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
Unidad Ejecutora a la que pertenece	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS.
2. DESCRIPCION DEL SERVICIO:	
Denominación de La Contratación: Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de noviembre de 2025.	
Finalidad Pública: Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de noviembre de 2025.	
Objetivo de la Contratación: Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de noviembre de 2025, a fin de contar con el apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de indicadores y compromisos de desempeño 2025.	
TÉRMINOS DE REFERENCIA: Se requiere el servicio de Implementación de acciones de Saneamiento Físico Legal en el área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar Zorritos, en el mes de noviembre de 2025, a fin de contar con el apoyo profesional que coadyuve al cumplimiento de indicadores y compromisos de desempeño 2025, según el siguiente detalle:	
a) Realizar trabajos de gabinete. <ul style="list-style-type: none">- Recabar todos los documentos sobre la propiedad o posesión del predio o inmueble, como también realizar búsquedas catastrales y registrales, así como títulos archivados ante SUNARP.	
b) Realizar trabajos de campo. <ul style="list-style-type: none">- Realizar inspecciones in situ para verificar la situación legal (conflictos, ocupación) y técnica (medidas perimétricas, ubicación y disponibilidad física) del predio o inmueble.- Coordinar con el especialista respectivo el levantamiento topográfico y plano perimétrico-ubicación y memoria descriptiva.	

MAS/APO

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes

Oficina de dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe

Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- c) Elaborar el informe de diagnóstico técnico legal.
- Los trabajos de gabinete y de campo, forman parte del Informe de diagnóstico técnico legal, en el que se determina la realidad física y legal del predio o inmueble, que permite establecer la procedencia o no del saneamiento, la estrategia a elegir y las recomendaciones del caso.
- d) Solicitar la anotación preventiva del predio.
- Solicitar anotación preventiva ante SUNARP, donde dicha entidad tendrá un plazo máximo de 15 días hábiles para emitir la constancia que acredita la anotación preventiva, previa evaluación.
- e) Solicitar la inscripción definitiva del predio en la partida electrónica.
- Transcurrido 30 días calendario luego de la anotación preventiva acreditada y de no existir oposición, se solicita a SUNARP la inscripción definitiva, donde SUNARP en un plazo máximo de 10 días hábiles emitirá una constancia que acredita la inscripción realizada en la partida electrónica del predio o inmueble.

Proveedor debe contar con los siguientes requisitos:

- Estudios Técnicos/Profesionales en Administración, Contabilidad o Derecho.
- Ruc activo
- Número de cuenta y CCI activo
- Registro Nacional de Proveedores RNP (Aplica en caso el Costo del servicio sea mayor a 1 UIT).
- Copia de DNI
- Declaración jurada de no tener impedimentos para contratar con el Estado.

3. PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Área de Planificación Operativa de la UGEL Contralmirante Villar

- **Plazo de Ejecución:**
Las actividades se realizarán en el mes de noviembre de 2025.

Plazo máximo de Responsabilidad del contratista:

- N/A

Entregable/Resultados:

- Informe de actividades desarrolladas por el personal de apoyo.

Otras Obligaciones:

- N/A

Coordinaciones:

- Con el jefe de área usuaria.

Conformidad:

- La conformidad por los servicios prestado será elaborada por el jefe del Área de Planificación Operativa de la UGEL CVZ y remitida al Área de

MAS/APO

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes

Oficina de dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe

Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
ÁREA DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Administración quien a través de las oficinas correspondientes realizará el trámite para el pago por los servicios prestados.

4. CONDICIONES DE PAGO:

Forma de Pago:

- Pago Electrónico a través de CCI brindado por el proveedor.

5. OTROS.

Propiedad Intelectual:

- N/A

Confidencialidad:

- N/A

Penalidad Aplicable:

- N/A

(*) En caso uno de los rubros no aplique, colocar N/A

Zorritos, 30 de octubre de 2025.

MAS/APO

Av. Grau N° 350, Zorritos, Contralmirante Villar-Tumbes
Oficina de dirección: direccionugelcv@ugelcvillar.gob.pe
Mesa de Parte Digital: <https://ugelcvillar.gob.pe/mpv/public/usuario/login>